

Corte Suprema de Justicia de la Nación
Buenos Aires, Di de miem de de 2000.

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Camara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de las Resoluciones Nros. 929/00 y 930/00, hasta el 31 de mayo del año 2001, referente a las contrataciones de los agentes cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan para desempeñarse en: el Juzgado Nacional en lo Comercial N° 16:

Marina GENTILUOMO

Secretario de Juzgado

Aida Isabel LAHOZ de ANTA

Prosecretario Administrativo

Francisco AQUINO

Auxiliar

Alejandro Manuel BUTTY

Auxiliar

Héctor A. M. SALES NAVAS

Auxiliar

2º) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 2001.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N).

Registrese, hágase saber, agréguese fotocopia de la presente al expediente N° 862/91 y archívese.-

JULIO S. MAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SURREMA DE JUSTICH
DE LA NACION